



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO 2022 - 00040
DEMANDANTE: ALEJANDRO CARO CAMACHO
DEMANDADO: ENRIQUE ALTURO AFANADOR y otra.

Guataquí, Cund., ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El recurso de reposición presentado como excepciones previas por el demandado ENRIQUE ALTURO AFANADOR, contra el auto del 6 de marzo para atacar el procedimiento, se tramitará y decidirá una vez hayan sido notificados a todos los demandados. (art 438 del C.G.P).

NOTIFIQUESE,

E I J u e z,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS